21.843 I/934 Hácese constar que al insertarse a fs 106 del presente libro de actas, la resolución recaída en este expediente se omitió el artículo 3°, cuyo texto es el siguiente:

3°.. Dejar sin efecto la adjudicación de 48 libros "Cantos Rodados", a favor de F. Crespillo y de 1726 ejemplares de "Porvenir", hecha a la firma Cabaut y Cía, por estar agotados dichos libros.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.-

Octavio Silva

Alf. de Lafuente

Sesión 37a.

Día 5 de Junio de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día cinco del mes de Junio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octa

vio S. Tico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

11.545 3/935. Traslado de personal y nombramientos de maestros. San Juan.

1º- Acordar a pedido de los interesados, los siguientes traslados del personal que se indica, de las escuelas de la provincia de San Juan:

De la Nº 77 de Las Tapias, a la 10 de Villa San Martín, a la Sra María Regovalles de Zapata.

De la Nº 53 de Villa Iglesia a la Nº 150 de Villa Chile a la Srta Doralinda Arce.-

De la Nº 24 de Mogna a la 138 de Lotes Uriburu, al Sr Carlos José Castro.

2º- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de San Juan que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.:

Esc 4 de Media Agua. María Esperanza Matus.

" 6 " Chimbas.- Lidia Josefina Mercedes Varas.

" 12 " Col. Chaves, Apolinaria del Carmen Montilla de Guardia.

Esc 16 de Aguileras. María Mercedes Nidia Clara Quiroga Pinto.

Esc 26 de Huaco- Martha Angela Rosellot.

" 34 de Estab. Uriburu- María Arminda Navarro Arce.-

Esc 34 de Estab. Uriburu. Eloisa Antonia Navarro Arce.

Esc 59 de Bermejo- Raquel Dominga Marco

" 64 de Tamberías. Vicenta Matilde Walls.

" 65. de Angualasto. Roberto Alejandro Sánchez.

Esc. 135 de S. de la Sierra. Alida Cáceres Aparicio.

Esc 147 de Villa Carmela - Raquel María Ines Doria.

671. M/935 Nombramientos de directores y maes	1°.- Nombrar director infantil de la escuela N° 261 de Antequeras, Chaco, al M.N.N. y Prof. Normal en Letras, Sr Serafín Morales, actual preceptor de la escuela N° 9 anexa al Regimiento 9 de Infantería de Corrientes. 2°.- Nombrar maestra de cuarta categoría de la escuela N°. 261 de Antequeras, Chaco, a la M.N.N. Sra Josefa Antonia Sosa de Morales.-
9465 18/935. Colocación de retratos en sala sesiones. C.E. 18°.	Autorizar la colocación en la sala de sesiones del Consejo Escolar 18° de los retratos de los siguientes ex-presidentes del mismo que desempeñaron dicho cargo en las fechas que se indican: Antonio J. Jaasch de 1896 a 1898. Juan A. Jorri de 1899 a 1906. F. Alejandro Mohr. de 1907 a 1916.-
11.544 C/935 Se deja sin efecto nombramiento de maestro. Córdoba.	Dejar sin efecto el nombramiento del maestro de la escuela N° 313 de Córdoba, Sr Oscar Emilio Arcucci, efectuado en sesión del 3 de abril ppdo en razón de no haberse hecho cargo de su puesto.-
1.782 C/935. Devolución depósito de garantía.	1°.- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa Curt Berger y Cía, en la licitación de 22 de marzo de 1934, en la parte proporcional de la mercadería entregada fuera de término.- 2°.- Hacer saber a la referida casa que a los efectos de la devolución del depósito de garantía que solicita, debe depositar a la órden del Consejo el importe de la multa que se le aplica.
6435 6/935 Cesantía	Declarar cesante, con antigüedad al 6 de

de maestra. C. E. 6º.		marzo último, a la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, Srta Luisa Elordi, por encontrarse comprendida en el artículo 11º de la resolución del 5 de marzo de 1931, estableciendo que podrá ser reincorporada una vez que haya recobrado sus aptitudes físicas para el desempeño del cargo.
944 Autorizando inversión importe jornales.-	D/934	1º.- Autorizar la inversión de $ 2.560 m/n para el pago de 400 jornales, a razón de $ 6.40 m/n cada uno, requeridos por los Talleres de Reparaciones, para confeccionar las 2.500 sillas plegadizas con destino a las escuelas al Aire Libre de la Capital.-
		2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.-
9263 Prórroga autorización conferida a Dirección Gral de Arquitectura.	D/935.	1º.- Prorrogar por el corriente año, a partir del 1º de enero ppdo, la autorización conferida a Dirección General de Arquitectura con fecha enero 24 de 1934, expediente 483- D/934, de conformidad con el informe de fs 2.-
		2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2 vta.
22.395 Prórroga licencia a ex-maestra.- Pago haberes La Pampa.	D/934.	1º.- Considerar con prórroga de licencia con sueldo y por enfermedad a la ex-maestra de la escuela Nº 76 de La Pampa, Srta Eloisa Dominguez, desde el 23 al 29 de agosto de 1934, fecha ésta última de su fallecimiento, en razón de corresponderle tal beneficio de acuerdo con la reglamentación en vigor.-
		2º.- Disponer se liquide y pague oportunamente los haberes que a la referida maestra correspondan, a don Fidel G. Dominguez y Doña Dominga V. de Dominguez en su carácter de padres de la misma, a cuyo efecto se acepta la fianza de fs 7.

3°- Hacer saber a los recurrentes que los haberes de que se trata les serán abonados cuando se obtengan fondos para el pago del ejercicio vencido año 1934.

3971 S/935 Ascenso de directora, a 2a. categoría. Salta. — Ascender a segunda categoría, a la cual directora de tercera de la escuela n°. 177 de Salta, Sra María del Carmen Cruz Olivér de Alderete.-

11.548 C/935 Traslado y nombramientos de maestros. Córdoba. — 1°.- Trasladar a su pedido de la escuela N° 75 de La Para a la 64 de Balnearia, provincia de Córdoba, a la maestra Sra Adela R. A. de Ramallo.-

2°.- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que más abajo se indican de la provincia de Córdoba, a los siguientes M.M. N.N. N.N:

N°. 51 Isla Verde.- Dora Elvira Alonso.-
" 87.- Cosquín. Amelia Shelstraete.
" 201.- San Pedro. Francisca Hormescinda Leiva.
" 267. V. Sarmiento. Justina Rosa Sabas.-
" 272. Las Higueras. Concepción Celina Ramos de Elias.
" 313. Los Guzman. Tereza del Valle Correa.-
" 345. Los Corralitos.- Nicolás Julio Bartolomeo.-
" 351.- P. de Castro. Juan Antonio Paredes.-
" 14.- Carnerillo.- Mariana Calcagno.

8.708 P/935. Ascenso a director.- La Pampa — Ascender al cargo de director infantil de la escuela N°. 242 de Costa del Salado (La Pampa), al maestro de la 75 del mismo territorio, Sr Martín Etcheverry y acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

5454 D/935 Designación de sobrestante. — Autorizar a la Presidencia para designar el sobrestante para las obras de que trata este expediente.-

31.328 O/929. No se hace lugar pedido reconsideración de resolución. — No hacer lugar a la reconsideración solicitada en este expediente por la Editorial Independencia Outón y Lippold y archivar las actuaciones, previa notificación.-

3175 R/933. Haciendo saber a Contralor dictamen Comisión de Hacienda.-	Hacer saber a la División Contralor, por intermedio de la Dirección Administrativa, lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.-
4261 R/933 Se autoriza uso de texto.	Autorizar el uso en las escuelas para adultos dependientes del H. Consejo del texto "Mon livre de francais", del que son autoras las señoras Josefina A. Molinelli Wells de Ruiz y Lila Denambride de Ortuño.-
2776 L/934. Se desestima pedido formulado en favor de ex-directora. La Rioja.	Desestimar el pedido de los vecinos de Amaná, La Rioja, en favor de la ex-directora de la escuela Nº 40 Sra Dominga O. de Molina y ordenar el archivo de este expediente.-
23.024 R/934. Creación escuela. Rio Negro.	1º.- Crear una escuela en Coquelén (Rio Negro) la que funcionará del 1º de septiembre al 31 de mayo, con el Nº 136.- 2º.- Agradecer al Sr Canín, el desinteresado concurso que presta a la acción del H. Consejo. 3º.- Disponer con carácter de urgencia la provisión de una dotación completa de muebles y útiles expedida a Comallo (Rio Negro), a nombre del director Sr Nicolás Gatica y consignada a los Sres San Martín y Cía, de San Antonio Oeste.
11.547. N/935. Nombramiento de maestro. Neuquén.	Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela Nº 12 de Las Lajas (Neuquén), al M.N.N. Sr Rogelio Cayetano Sciarrillo, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que corresponda.
11.546. P/935. Nombramiento de maestra. La Pampa	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 24 de Uriburu, La Pampa, a la M.N.N. Srta Martha Noellia Scala debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de

pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

6987 B/935. Traslado escuela.- Santa Fe.	1º- Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Santa Fe, al trasladar la escuela Nº 269 de Campo Stangaferro, Dpto Iriondo, a General Lagos, Sección Chacras del Dpto Rosario. 2º- Disponer que División de Suministros complete la dotación de muebles y útiles, de acuerdo al informe de fs 9.-
8096 P/935. Ascenso a maestra de 3ra categoría. La Pampa.	Ascender a tercera categoría a la maestra de cuarta de la escuela Nº 111 de General Pico, La Pampa, Srta María Elena Cuello.-
11.271. D/934. Se hace saber a Inspección Seccional informes que puede expedir.- Corrientes.	Hacer saber a la Inspección Seccional de Corrientes en respuesta a su consulta, que los informes que puede expedir sobre empleados de la Repartición, son los especificados en la resolución de 16 de agosto de 1933 (exp. 10.301. M/932), en la forma y con los requisitos que la misma preceptúa.
17.886 M/931 Instalación escuelas. Salta.	1º- Instalar escuelas nacionales de las creadas el 13 de marzo ppdo, en las localidades de "San Pedro" y "Tablillas", Dpto Orán de la provincia de Salta, las que llevarán los Nros 210 y 211, respectivamente.- 2º- Comunicar al Sr Ministro de Guerra de la Nación la instalación de la escuela en "San Pedro", provincia de Salta.
11.549 P/935. Se encomienda a Vocal jira de inspección.	Con el propósito de estimular el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6 y 12 de la Ley 1420, conforme al artículo 1º de la Ley 4874, se resuelve: 1º- Encomendar al Sr Vocal Dr José A. Quirno Costa realice una jira de inspección por las provincias del norte.- 2º- La Presidencia designará al personal que acompañará al Sr Vocal en su jira y acordará los pasajes, viáticos y gastos de movilidad que corres-

ponda.

27.276. 2/934. Nombramientos sin efecto de director y designación reemplazante.- Traslado de maestra. Rio Negro.	1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de director infantil de la escuela 72 de Cañadón Chileno, Rio Negro, recaido a favor del Sr Eloy Guillermo Cámpora.- 2°.- Nombrar directora infantil de la escuela 72 de Cañadón Chileno, Rio Negro, en reemplazo del titular Sr Eloy Guillermo Cámpora, cuya designación se deja sin efecto, a la maestra de la n°32 de General Roca, del mismo territorio, Sra Ernestina R. de Bianchi. 3°.- Trasladar a la escuela 32 de General Roca, Rio Negro, en reemplazo de la Sra de Bianchi que pasa a otro destino, a la maestra de cuarta categoría de la N°.38 de Antiguo General Roca, del mismo territorio, Sra Teresa Enriqueta Arigós de Frangella. 4°.- Acordar a la Sra de Bianchi las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que indique la Inspección General de Territorios.
11.513 I/928. Se autoriza a Inspección Seccional para tomar medidas mejor organización de escuelas. Pampa.-	1°.- Estar a lo resuelto por este expediente el 23 de enero ppdo.- 2°.- Autorizar a la Inspección Seccional 2a. para que adopte dentro de lo resuelto las medidas conducentes a la mejor organización de las escuelas de Quemú - Quemú.-
7938 C/935. Traslados de directores y maestros.- Nombramiento de maestra. Chubut.-	1°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 80 de Arroyo del Mosquito, Chubut, en reemplazo de la titular señora María Luisa Fragueiro de Rioboo, que pasó a otro destino, al director de la 99 de Costa del Lepá, del mismo territorio, Sr Pedro Luis Sánchez.- 2°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 80 de

Arroyo del Mosquito, Chubut, en reemplazo del titular Sr. Raúl Riobos que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 99 de Costa del Lepá del mismo territorio, Sra Gumersinda Esther L. de Sánchez.-

3º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 99 de Costa del Lepá, Chubut, en reemplazo del titular Sr Pedro Luis Sánchez, que pasa a otro destino, al director de la Nº 107 de Chacay Este, del mismo territorio, Sr Francisco Manzano.-

4º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Nº 99 de Costa del Lepá, Chubut, en reemplazo de la titular Sra Gumersinda Esther L. de Sánchez que pasa a otro destino, a la maestra normal nacional, Sra Inés Gutierrez de Manzano.

5º.- Aprobar el proceder de la Inspección Seccional 10a. de Territorios al disponer que el director de la escuela Nº 107 de Chubut, Sr Francisco Manzano preste servicios transitoriamente en las oficinas de la aludida Seccional, hasta tanto se le trasladara.-

Sobre raspado a fs 112 linea 8 y fs 113 linea 25: "bride" y "provincia", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

[signature] [signature]